

Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente.

[inglés](#)

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Sucesiones

Escocia

Esta ficha informativa se ha elaborado en colaboración con el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE).

1 ¿Cómo se otorga la disposición mortis causa (testamento, testamento mancomunado, pacto sucesorio)?

Una persona puede dejar bienes a otra a su fallecimiento mediante testamento. La [Ley de requisitos de los actos escritos de 1995 \(Escocia\)](#) exige que los testamentos otorgados con posterioridad al 1 de agosto de 1995 se hagan por escrito y lleven la firma del testador.

También puede mantenerse la propiedad de bienes muebles e inmuebles en titularidad común y a favor del superviviente (es lo que se denomina cláusula de supervivencia).

Y puede asimismo mantenerse la propiedad de bienes muebles e inmuebles en nombre propio o en nombre de terceros, con una cláusula especial de destino de los mismos o de una parte de la propiedad sobre los mismos a favor de otra persona en caso de fallecimiento.

A falta de testamento y de aplicación de la cláusula de supervivencia o de la cláusula de destino específico, la propiedad se transmite con arreglo a lo establecido en la [Ley de sucesiones \(Escocia\) de 1964](#).

2 ¿Debe registrarse esta disposición? y en caso de respuesta afirmativa, ¿cómo?

En Escocia no es necesario inscribir el testamento en el registro.

La propiedad de los bienes inmuebles, incluidos los amparados por una cláusula de destino especial o una cláusula de supervivencia, debe inscribirse en el [Registro de Bienes Inmuebles \(Register of Sasines\)](#) o en el [Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Escocia](#).

Hay casos en los que la propiedad de bienes muebles, incluidos los amparados por una cláusula de destino especial o una cláusula de supervivencia, debe inscribirse en un registro (por ejemplo, en el libro registro de socios de una sociedad).

3 ¿Hay restricciones en cuanto a la libertad de disponer mortis causa (p. ej. la legítima)?

La ley escocesa reconoce al hijo, al cónyuge y a la pareja de hecho superviviente ciertos derechos sobre los bienes muebles al fallecer el progenitor, el cónyuge o la pareja de hecho, aunque el causante haya hecho testamento. Estos derechos (*legal rights*) constituyen la legítima. En el caso de los hijos, la legítima es un tercio de los bienes muebles del causante (dinero, acciones, etc.) si hay un cónyuge o pareja superviviente, y la mitad de dichos bienes si no lo hay. En el caso del cónyuge o pareja superviviente, la legítima es un tercio de los bienes muebles del causante (dinero, acciones, etc.) si hay hijos, y la mitad de dichos bienes si no los hay.

4 En ausencia de disposición mortis causa, ¿quién hereda y cuánto?

La Ley de sucesiones (Escocia) de 1964 establece el siguiente orden de sucesión:

(a) DERECHOS PREFERENTES (*PRIOR RIGHTS*)

El cónyuge viudo o pareja superviviente tienen derechos preferentes sobre la herencia del cónyuge o de la pareja de hecho causante.

Si el causante era dueño de una vivienda en la que residía el cónyuge o pareja supervivientes, éste tiene derecho a la misma y a su mobiliario, con ciertos límites: Le corresponde:

la vivienda, si su valor es inferior a 473 000 £;

el mobiliario, hasta un valor de 29 000 £;

las primeras 50 000 £ de la herencia, si hay hijos o descendientes, o las primeras 89 000 £, si no los hay.

(b) LEGÍTIMA (*LEGAL RIGHTS*)

Si queda caudal hereditario una vez satisfechos los «derechos preferentes», el cónyuge o pareja superviviente y los hijos tienen derecho a la legítima (es decir, los llamados «derechos legales») sobre los «bienes muebles» del causante, en los términos expresados en la respuesta a la anterior pregunta 3.

(c) BIENES DE LIBRE DISPOSICIÓN

Una vez satisfechos los derechos preferentes y la legítima, el resto del caudal hereditario se distribuye en el siguiente orden:

los hijos

si hay padres y hermanos supervivientes, los padres heredan la mitad y los hermanos la otra mitad;

los hermanos, si no viven los padres;

los padres, si no hay hermanos vivos;

el cónyuge o pareja superviviente;

los tíos (por ambos padres);

los abuelos (por ambos padres);

los hermanos de los abuelos (por ambos padres);

otros antepasados más lejanos que los abuelos;

la Corona.

5 ¿Qué tipo de autoridad es competente:

5.1 para pronunciarse sobre la sucesión?

5.2 para recibir una declaración relativa a la renuncia o la aceptación de la herencia?

5.3 para recibir una declaración relativa a la renuncia o la aceptación del legado?

5.4 para recibir una declaración relativa a la renuncia o la aceptación de la legítima?

En la mayoría de las herencias, es necesario que un albacea (nombrado en el testamento o designado por el juzgado de distrito) obtenga la «confirmación» de dicho juzgado. Esta confirmación faculta al albacea para administrar el caudal hereditario que se indica en la solicitud de confirmación y para gestionar todas las cuestiones sucesorias relacionadas con el mismo.

6 Breve descripción del procedimiento aplicable para ejecutar una sucesión en virtud de la legislación nacional, incluida la liquidación de la herencia y la distribución de los bienes (incluye información sobre si el procedimiento de sucesión lo abre un órgano jurisdiccional u otra autoridad competente por iniciativa propia).

En la mayoría de las herencias, es necesaria la intervención de un albacea nombrado en el testamento y, a falta de este o en caso de que no quiera o no pueda desempeñar tal función, de un albacea designado por el juzgado de distrito (denominado *executor dative*).

En la mayoría de las herencias, el albacea o los albaceas deben solicitar la confirmación ante el juzgado de distrito.

El *executor dative* ha de obtener generalmente un seguro de indemnidad (fianza) antes de comenzar a administrar la herencia.

La solicitud de confirmación debe acompañarse de un inventario del caudal hereditario, junto con el testamento, si lo hay.

El juzgado otorga la confirmación respecto a los bienes y derechos del caudal recogidos en el inventario y que debe reunir el albacea.

Una vez reunidos los bienes y derechos del caudal, el albacea debe pagar las deudas e impuestos pendientes antes de distribuir la herencia con arreglo a lo dispuesto en el testamento o en la Ley de sucesiones (Escocia) de 1964.

7 ¿Cómo y cuándo se convierte uno en heredero o legatario?

Si hay testamento, en él se designará a los beneficiarios o la categoría de beneficiarios que deben heredar la totalidad o parte de la herencia, con la reserva de la legítima (*legal rights*).

Si no hay testamento, los derechos y el orden de sucesión son los establecidos en la Ley de sucesiones (Escocia) de 1964.

Si no hay testamento, la persona que cohabitaba con el causante puede solicitar también al juzgado una parte de la herencia en el plazo de seis meses desde el fallecimiento, con arreglo a lo establecido en la [Ley de familia \(Escocia\) de 2006](#).

Una vez que el beneficiario adquiere un «derecho de propiedad» sobre un legado, se produce su «adjudicación». Según la Ley de sucesiones (Escocia) de 1964, la herencia se adjudica al albacea para su administración. En ese momento, el beneficiario adquiere frente al albacea un derecho personal a la entrega del objeto de su legado. Cuando el objeto del legado se entrega al beneficiario, éste adquiere un «derecho real» sobre el mismo.

El momento de la adjudicación depende de la voluntad del causante expresada en el testamento.

8 ¿Son responsables los herederos de las deudas del causante? y en caso de respuesta afirmativa, ¿en qué condiciones?

El albacea debe liquidar las deudas de la herencia antes de distribuir el caudal restante entre los beneficiarios. La herencia no debe distribuirse hasta transcurridos seis meses desde la fecha de fallecimiento, para que los acreedores puedan reclamar las deudas. Si un acreedor no reclama su deuda en el plazo de seis meses y el albacea reparte la herencia, los beneficiarios responden en teoría de las deudas hasta la cuantía de lo heredado.

9 ¿Qué documentos y datos se exigen habitualmente para registrar los bienes inmuebles?

La propiedad de los inmuebles puede transferirse a un beneficiario mediante un acto de disposición que debe inscribirse en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Escocia o adjuntando un documento firmado (*docket*) a la confirmación (o a un certificado de confirmación).

Si hay cláusula de supervivencia, la propiedad pasa automáticamente al propietario superviviente y debe adjuntarse un extracto del certificado de defunción al título de propiedad.

9.1 ¿Es preceptivo de oficio o a instancia de interesado el nombramiento de un administrador? Si es preceptivo de oficio o a instancia de interesado, ¿qué medidas se deben tomar?

No todas las herencias requieren confirmación judicial: algunos tenedores de fondos los pagarán sin ella. Si se requiere confirmación, debe designarse un albacea, bien en el testamento o por el juzgado (que solicitará la designación de un *executor dative*).

9.2 ¿Quién está legitimado para ejecutar la disposición mortis causa del causante y/o administrar la herencia?

Una vez designado el albacea y obtenida la confirmación del juzgado, el albacea asume la administración de la herencia. En algunos casos, los tenedores de fondos transferirán la herencia del causante sin necesidad de confirmación.

9.3 ¿Cuáles son las facultades de un administrador?

Reunir los bienes y derechos de la herencia identificados en el inventario en la solicitud de confirmación.

Pagar deudas e impuestos.

Distribuir el resto de la herencia a los beneficiarios de acuerdo con lo dispuesto en el testamento o, si no lo hay, en la Ley de sucesiones (Escocia) de 1964.

Reclamar el pago de las cantidades adeudadas al causante.

Si el causante sufrió lesiones antes de su fallecimiento, reclamar la indemnización correspondiente.

Subrogarse en la demanda de indemnización de daños y perjuicios interpuesta por el causante antes del fallecimiento, cuando aún no haya recaído sentencia.

Subrogarse en el derecho a la indemnización correspondiente, si no ha recaído sentencia sobre la demanda de indemnización por difamación interpuesta por el causante antes del fallecimiento.

Si el causante tenía derecho a una indemnización por incumplimiento de contrato, interponer la demanda correspondiente o subrogarse en ella.

10 ¿Qué documentos se suelen expedir en virtud de la legislación nacional en el transcurso o al final de un procedimiento sucesorio para probar la cualidad y los derechos de los beneficiarios? ¿Tienen valor probatorio específico?

No se requiere ningún documento para acreditar la situación y los derechos de los beneficiarios. El albacea que administra la herencia transferirá a los beneficiarios los bienes y derechos de la misma, para lo cual debe realizarse un acto de transmisión formal del título que, en muchos casos, ha de inscribirse en el registro. Como se ha señalado anteriormente, si hay cláusula de supervivencia, la propiedad pasa automáticamente al propietario superviviente y debe adjuntarse un extracto del certificado de defunción al título de propiedad. En el marco del proceso de confirmación en Escocia debe presentarse una declaración del impuesto de sucesiones, aunque no deba pagarse ninguna cantidad en tal concepto.

Última actualización: 24/05/2016

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.